

Octava.—Para el supuesto de que resulte desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 1 de julio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de julio de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Y caso de coincidir alguno de los señalamientos con día festivo o concurrieren causas de fuerza mayor, se entenderá que queda trasladado el mismo al día siguiente hábil e igual hora.

Novena.—Que para el supuesto de que intentada la notificación del señalamiento de subastas acordado a los demandados éste resultare negativo, sirva desde este momento el presente edicto de notificación en forma a los demandados del señalamiento de subastas acordado.

Las fincas objeto de subasta, así como el valor de tasación de las mismas, son las siguientes:

Urbana. Piso en planta quinta, letra H, calle Ibiza, 56; superficie, 40,67 metros cuadrados. Finca 51.783. Registro 23 de Madrid.

Valorado en 12.251.000 pesetas.

Urbana. Piso en planta séptima, letra G, calle Ibiza, 56; superficie, 44,43 metros cuadrados. Finca 3.736. Registro 23 de Madrid.

Valorado en 13.329.000 pesetas.

Urbana. Piso en planta séptima, letra H, calle Ibiza, 56; superficie, 40,67 metros cuadrados. Finca 3.738. Registro 23 de Madrid.

Valorado en 12.201.000 pesetas.

Urbana. Garaje número 13 en planta de sótano segundo, calle Ibiza, 56; superficie, 12 metros cuadrados. Finca 3.734. Registro 23 de Madrid.

Valorado en 3.500.000 pesetas.

Dado en Málaga a 20 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana Criado Gámez.—El Secretario.—18.020.

MÁLAGA

Edicto

Doña Rosario Medina García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 755/1997, a instancia de la Procuradora señora del Río Belmonte, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Fernández Gómez y doña Ángela Jordán Gerindote como subrogados préstamo a favor de don Antonio González León y doña Mercedes del Campo Santos, en los que ha recaído proveído de esta fecha por el que el Magistrado-Juez de este Juzgado ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que posteriormente se describe, por el precio que, para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 29 de mayo de 1998, a las doce diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 8.520.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, se señala el día 29 de junio de 1998, a las doce diez horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, se señala el día 29 de julio de 1998, a las doce diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia sita en la calle Larios, número 14, cuenta corriente de este Juzgado número 3027000018075597, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día a la misma hora de la semana siguiente y con las mismas condiciones.

Quinta.—Caso de que los demandados deudores no fueren hallados en su domicilio, servirá el presente edicto de notificación en forma a los mismos de los señalamientos de subasta acordados.

Bien objeto de subasta

Número 23: Vivienda unifamiliar adosada situada en el edificio tipo B, con acceso por la calle Campanillas, sito sobre la parcela Dos-E, del plano parcelario de la urbanización «Guadalmar», término de Málaga. Dúplex. Superficie construida aproximada de 156 metros cuadrados. Linda; Izquierda, entrando, finca número 22; derecha, finca número 24; fondo, resto no edificado de finca destinado a jardín, y frente, calle Campanillas. Inscripción hipoteca: Tomo 573, libro 479, folio 95, finca número 20.093, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga. Subrogados en la hipoteca don Manuel Fernández Gómez y doña Ángela Jordán Gerindote.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente en Málaga a 20 de febrero de 1998.—La Secretaria, Rosario Medina García.—17.933.

MÁLAGA

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 392/1997, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Celia del Río Belmonte, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra las fincas que después se dirán, que fueron hipotecadas por doña Dolores Sánchez Huesca, don Manuel Ramos Becerra, doña María Trinidad Cestino Campos y don Antonio Jiménez Molina, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días

dichos bienes, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la cuarta planta del antiguo edificio de los Juzgados, calle Tomás de Heredia, número 26, el día 2 de junio de 1998, a las diez veinte horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que las fincas fueron tasadas en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3029, clave 4109, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero. De no haber postores ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 30 de junio de 1998, a las diez veinte horas, debiendo, en este caso, consignar los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo, y si tampoco en ella concurriesen postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 28 de julio de 1998, a las diez horas, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta; ambas subastas se celebrarán en el mismo sitio que la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados en el supuesto de no ser posible la notificación personal.

Bienes y valor de los mismos

Urbana.—Vivienda tipo D-3, señalada con el número 6, situada en la tercera planta del edificio en construcción, en la calle Ronda, sin número, del Rincón de la Victoria, con una superficie de 76 metros 28 decímetros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 1.290, folio 109, finca número 8.799.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.664.000 pesetas.

Urbana.—Vivienda tipo D-1, señalada con el número 4, situada en la tercera planta del edificio en construcción, en la calle Ronda, sin número, del Rincón de la Victoria, con una superficie útil de 76 metros 28 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 1.290, folio 105 finca número 8.795.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.286.000 pesetas.

Dado en Málaga a 26 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—17.921.

MÁLAGA

Edicto

Doña Rosario Medina García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número